

EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

Necesita cubrir temporalmente, por sustitución de empleado en situación de IT, mediante sistema de concurso, un puesto de psicólogo, para prestar servicios en el PMORVG (punto municipal del observatorio regional de violencia de género).

Requisitos:

- Estar en posesión del Título de Psicólogo.
- Experiencia en atención e intervención con víctimas de violencia de género, e intervención en situación de emergencia.

Procedimiento de selección:

- La selección será realizada mediante valoración de los méritos aportados y realización de entrevista personal.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse mediante escrito solicitando acceder al concurso, acompañado de curriculum vitae y de cuantos documentos acreditativos pueda acompañar. Todo ello en el correo electrónico personal@ayto-torrejon.es. Además de en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo finalizará el 30 de abril de 2020.